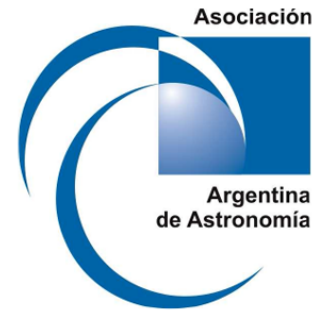


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA



Siendo las 12:30 horas del 27 de noviembre de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Directiva (CD) de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA). Reunidos en forma presencial se encuentran la Dra. Gabriela Castelletti (GC), el Dr. Gerardo Juan Manuel Luna (GJML), el Dr. Daniel Carpintero (DC), la Dra. Natalia Nuñez (NN), el Dr. Luis Mammana (LM) y el Lic. Antonio Alejo (AA).

Ausentes con aviso: el Dr. Mario Abadi y la Dra. Hebe Cremades .

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de CD del mes de octubre.
- 2.- Informe mensual de Tesorería.
- 3.- Informe mensual de Presidencia.
- 4.- Convocatoria 2023 a Becas de la AAA.
- 5.- Elección de la institución organizadora para la 66a Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía.
- 6.- Análisis sobre la campaña que realiza la CD sobre la situación de la membresía de la AAA en el Comité Directivo de la revista Astronomy and Astrophysics.
- 7.- Situación del Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio (CONICET-Universidad Nacional de San Juan).
- 8.- Solicitud de membresía de la Liga Iberoamericana de Astronomía a la AAA.
- 9.- Programa de Estadías Nacionales de la AAA.

TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se considera pertinente corregir el punto sobre Astroturismo, resaltando el interés de la CD en propiciar el diálogo con aquellas entidades gubernamentales encargadas de organizar eventos en los que los enfoques científicos son combinados con pseudociencias. Luego de su modificación, el Acta es aprobada por la CD.

2.- Informe de Tesorería:

2.1- No se registran movimientos en el padrón durante el período octubre-noviembre de 2022.

2.2- DC informa sobre los siguientes temas:

– Finalizó el trámite por la exención al impuesto a las ganancias de la AAA, iniciado el 13 de junio. En virtud de este trámite, la Asociación, exenta por ley, cuenta desde el 11 de octubre de

2022 con el certificado de AFIP que demuestra dicha exención ante terceros. El certificado es válido hasta el 30 de junio de 2024. Según instrucciones de la contadora, debe tramitarse su continuación con 90 días de anticipación a su vencimiento, y debe hacerse una presentación anual de Ganancias ante la AFIP, trámite que queda incluido en la presentación anual del balance respectivo.

- Disponer del certificado de exención al impuesto a las ganancias permitirá abrir la cuenta corriente de la AAA en el BBVA.
- El certificado mencionado también permitió la tramitación en AFIP de la rebaja al impuesto a los débitos y créditos bancarios. Dicho impuesto, originalmente del 6 por mil, pasa a ser del 2,5 por mil.
- El Balance contable correspondiente al ejercicio 2021-2022 fue presentado ante el Colegio de Contadores.

3. - GC informa que la Comisión Asesora de Publicaciones (CAP) integrada por la Dra. Andrea Costa, el Dr. Hernán Muriel, el Dr. René Rohrmann y el Dr. Santiago Paolantonio, tuvo su primera reunión el 22 de noviembre de 2022. Con la intención de transmitir los objetivos de la CD, GC participó de la reunión, aclarando que en lo sucesivo los encuentros se desarrollarán sin intervención de la CD, a menos que se considere necesario para el tratamiento de un tema específico.

- GC comunica que se contactará con la Dra. Lydia Cidale y la Dra. Ana Pichel, quienes se propusieron y fueron aceptadas durante la Asamblea Ordinaria de socios de la AAA para elaborar el Código de Conducta de la Asociación. El objetivo de la comunicación es obtener una puesta al día sobre el tema.

4.- Se acuerdan los siguientes puntos respecto la Convocatoria 2023 a Becas de la AAA:

- a) Las inscripciones estarán abiertas desde el **28 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2022** inclusive.
- b) Teniendo en cuenta el conjunto de postulaciones admisibles, se decide por mayoría otorgar 4 Becas Estímulo a la Investigación Científica y 1 Beca de Servicio Tipo A. NN vota en disidencia proponiendo agregar una Beca de Servicio Tipo B.
- c) Los puntajes máximos a los antecedentes del postulante, la dirección propuesta y el plan de trabajo son 65, 5 y 30, respectivamente.

Siendo las 14:10 horas se realiza un cuarto intermedio hasta las 16:15 horas.

5.- Tras la falta de respuesta por parte de la Sociedad Astronómica Brasileña (SAB) para continuar el diálogo sobre la posibilidad de realizar un encuentro científico conjunto con la AAA, en reemplazo de la Reunión anual tradicional de nuestra Asociación, se decide convocar al Instituto Argentino de Radioastronomía para que sea la Institución Organizadora de la 66a Reunión Anual de la AAA.

6.- Formando parte de una campaña que realiza la CD para comunicar a los socios de la AAA el estado financiero de la Asociación para afrontar los pagos por su membresía al Comité Directivo de Astronomy & Astrophysics (A&A), el viernes 25 de noviembre de 2022 se realizó la primera presentación en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan. Participaron varios investigadores con lugar de trabajo en dicha casa de estudios, en el Observatorio Astronómico Félix Aguilar y en el ICATE, así como estudiantes de la Licenciatura en Astronomía socios y no socios de la AAA. La propuesta de la CD de que cada coautor argentino, en una dada publicación, abone el proporcional correspondiente a la cuota anual que tiene la membresía en el Comité Directivo de A&A obtuvo consenso. El pago se realizaría a través de la Tesorería de la AAA, obteniéndose una factura que justifique el gasto realizado por los autores de la publicación. Cabe mencionar que surgieron propuestas alternativas las cuales serán sometidas a evaluación por la CD, antes de tomar una decisión. La campaña incluye presentaciones que se realizarán en Córdoba, La Plata y CABA, y comunicaciones con otros centros del país. El objetivo es transmitir la propuesta (tanto a socios como a no socios de la AAA), recolectar sugerencias y tomar una decisión sobre la forma de aliviar el inconveniente presupuestario que transita la AAA.

7.- En cuanto a la posibilidad de desalojo que atraviesa el ICATE y teniendo en cuenta ciertos pasos que han dado CONICET y la Universidad Nacional de San Juan en pos de solucionar el inconveniente, la CD decide postergar una declaración formal de disconformidad y preocupación por la situación inusual en la que se encuentran los socios de la AAA con lugar de trabajo en el ICATE, según sea el curso de las negociaciones entre las partes involucradas.

8.- Teniendo en cuenta que la AAA no acepta membresías institucionales, no es posible aceptar la solicitud presentada por la LIADA para constituirse como socio institucional de nuestra Asociación. Alternativamente, se le propondrá ser Socio Protector, y/o que sus miembros presenten solicitudes individuales para asociarse a la AAA.

Siendo las 18:00 horas se retira AA.

9.- En el marco del programa de actividades que la CD desarrolla para impulsar la Astronomía en nuestro país, se acuerda avanzar en la elaboración de un Programa de Estadías Nacionales (PEN) el cual será comunicado a los socios durante el mes de febrero de 2023.

Siendo las 18:31 horas y no habiendo más temas para tratar se dispone finalizar la reunión.